

MATRIZ DE RIESGOS - MINIMA CUANTÍA - ADECUACIÓN ESPACIO CONSULTA DE EXPEDIENTES -DNDA

Fecha de elaboración: Noviembre 22 de 2017 - Subdirector de asuntos jurisdiccionales

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|---------|---------|------------|-------------|---|--|--------------|---------|-----------------------|-------------|---------------------------|--|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|--|--|--|--|--|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad Cuando? |
| 1 | General | Interno | Planeación | Operacional | Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación | Selección de propuestas que no satisfagan las necesidades de la entidad, afectar la gestión institucional y atrasar el proceso de adquisición de bienes/servicios | 3 | 4 | 7 | Riesgo alto | Contratante | Quien elabora los estudios previos debe tener claro la necesidad estatal, el objeto y las especificaciones técnicas. Adicionalmente debe interactuar la parte jurídica para que el estudio quede ajustado a la modalidad contractual que le corresponde y a la normatividad vigente. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Subdirector de asuntos jurisdiccionales | 2 de octubre de 2017 | 22 de noviembre de 2017 | A través de los estudios de mercado, inquietudes de proponentes interesados a través de correo electrónico y comunicaciones internas del proceso. | Antes de publicar el documento en el PUC y Página Web de la DNDA |
| 2 | General | Interno | Selección | Operacional | Inadecuada elaboración de los Estudios previos | Estudios previos deficientes que no se ajustan al objeto y naturaleza del contrato, no presenta reglas claras de participación ni cumple con la totalidad de los criterios que deben contemplarse. | 2 | 4 | 6 | Riesgo alto | Contratante | a) Un estudio previo bien elaborado y soportado con estudios de mercado permite una elaboración adecuada de los estudios previos de conveniencia y oportunidad. b) Consultas continuas en los portales que ofrecen información actualizada en materia contractual, Legis y otros que publican esta información c) Procedimientos revisados y actualizados constantemente | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Subdirector de asuntos jurisdiccionales | 2 de octubre de 2017 | 22 de noviembre de 2017 | A través de un estudio previo bien elaborado y soportado de acuerdo a estudios de mercado, análisis de la oferta y la demanda del bien o servicio, observaciones de proponentes interesados a través de correo y comunicaciones internas del proceso | Antes de publicar el documento en el PUC y Página Web de la DNDA |
| 3 | General | Externo | Ejecución | Operacional | Incumplimiento en la ejecución del contrato | Afecta la gestión de la Entidad | 1 | 5 | 6 | Riesgo alto | Contratista | Establecer en los estudios previos y anexo técnico los requisitos técnicos claros y exigir una condición organizacional de recurso humano y técnico, experiencia, capacidad financiera entre otros, para que se presenten personas naturales y jurídicas capaces de cumplir con el objeto de contrato. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Subdirector de asuntos jurisdiccionales | 2 de octubre de 2017 | 22 de noviembre de 2017 | Revisión e inspección de la ejecución del contrato por parte del Supervisor del contrato y el Área de Compras | Desde la fecha de suscripción del contrato hasta su liquidación |
| 4 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Atraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos. | Incumplimiento de las normas de contratación estatal, políticas institucionales, el SIF y afectación de la calidad en la gestión | 2 | 2 | 4 | Riesgo bajo | Contratante y Contratista | Reunión mensual de PAC con los funcionarios involucrados en la planeación, contratación, cumplimiento y pagos, para programar y hacer seguimiento a los procesos dentro de términos previamente establecidos. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Coordinadora de compras, Pagador y Subdirectora Administrativa | Primera quincena de diciembre de 2017 | Primera quincena de diciembre de 2017 | *Actas de cumplimiento debidamente suscritas por el supervisor del contrato y dentro de los términos establecidos. | Mensualmente |

| No | Clase | Fuente | Etapa | Tipo | Descripción | Consecuencia de la ocurrencia del evento | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | A quién se le asigna? | Tratamiento/Controles implementados | Impacto después del Tratamiento | | | | Afecta la ejecución del contrato? | Persona responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se completa el tratamiento | Monitoreo y revisión | |
|----|------------|---------|--------------------|-------------|--|---|--------------|---------|-----------------------|---------------|---------------------------|---|---------------------------------|---------|-----------------------|-------------|-----------------------------------|--|--|--|--|---|
| | | | | | | | | | | | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Categoría | | | | | Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad Cuando? |
| 5 | General | Interno | Ejecución | Operacional | Incumplimiento con la liquidación de los contratos. | a) Incumplimiento al artículo 60 de la ley 80 de 1993 que trata sobre la liquidación de los contratos estatales. b) Los funcionarios responsables incurrirán en sanciones de tipo disciplinario y penal. | 1 | 3 | 4 | Riesgo bajo | Contratante y Contratista | Revisión diaria de la planilla sistematizada para el control del estado de los procesos contractuales, la cual suministra información de cada contrato y permite visualizar la fecha de vencimiento de términos. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Coordinadora de Compras | 31 de diciembre de 2017 | Diciembre 31 de 2017 y 4 meses más | *Acta de liquidación debidamente suscrita por las partes. | *Una vez dentro de los cuatro meses siguientes a la ejecución del contrato. |
| 6 | Específico | Externo | Estudio de mercado | Económico | Fluctuación de los precios de los bienes a contratar, a causa de la variación de la tasa representativa del mercado. Desabastecimiento de los bienes | Afectación del valor total del contrato | 3 | 2 | 5 | Riesgo medio. | Contratista | En la etapa de estudio de mercado se le debe informar al contratista que en la cotización debe tener en cuenta las fluctuaciones de los precios del mercado, porque después de presentar oferta y adjudicar el contrato, la misma no es susceptible de modificar ni de ajustar. | 3 | 1 | 4 | Riesgo bajo | NO | Subdirector de asuntos jurisdiccionales | 2 de octubre de 2017 | 22 de noviembre de 2017 | Seguimiento oportuno a seguimiento del contrato por el supervisor | Constantemente |
| 7 | Específico | Interno | Ejecución | Operacional | Elaboración de especificaciones técnicas poco detalladas e ineficientes | Recibir bienes o servicios que no satisfacen las necesidades de la entidad. | 1 | 5 | 6 | Riesgo alto | Entidad | El anexo técnico y los estudios previos lo elabore el funcionario competente que conoce las características técnicas de bienes y servicios que comúnmente utiliza la entidad. | 1 | 1 | 2 | Riesgo bajo | NO | Subdirector de asuntos jurisdiccionales | 1 de diciembre de 2017 | 31 de diciembre de 2017 | Verificación de las características técnicas de los productos cotizados vs. Productos registrados en el almacén. | En la etapa de elaboración de estudios de mercado. |